

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

Expediente Proceso Ejecutivo 2005-01563

07 MAR 2022

Secretaría, comunique a la Secretaría de Movilidad, lo indicado en el informe que antecede, igualmente remítasele copia de la consulta realizada.

Cúmplase,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ